

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE
EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE
MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: CARRETERA
AL AEROPUERTO INTERNACIONAL (RN05S) Y CALLE A
HUIZÚCAR, EJECUTADO POR EL FONDO DE
CONSERVACIÓN VIAL (FOVIAL), PERÍODO DEL 01 DE
MAYO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

SAN SALVADOR, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



ÍNDICE

CONTENIDO

N.º de PAG.

1.- PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2.- OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3.- ALCANCE DEL EXAMEN	2
4.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	3
5.- RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6.- CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
7.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
8.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
9.- PÁRRAFO ACLARATORIO	5



**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.**

1.- PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y Arts. 3, 4, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado *Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 1 de mayo al 14 de septiembre de 2018.*

2.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar *Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 1 de mayo al 14 de septiembre de 2018*, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la Ejecución y Supervisión del referido Proyecto y emitir un informe con los resultados obtenidos, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar que la Construcción y Supervisión del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, se hayan realizado conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable.
- Comprobar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos de Construcción y Supervisión del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar.
- Constatar en campo que el Proyecto se ejecutó conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.
- Determinar que los pagos de cada una de las estimaciones del Proyecto, relacionados con la Construcción y Supervisión, estén debidamente autorizadas y se hayan



presentado conforme a lo establecido en los documentos contractuales, previamente a la autorización de cada pago.

- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de Construcción y Supervisión del Proyecto y en los Planes de Trabajo, presentados por los contratistas.
- Verificar la correcta utilización del anticipo por parte del Constructor y Supervisor, conforme al Plan de Utilización del Anticipo y la documentación presentada.
- Comprobar que el registro de los hechos económicos efectuados por FOVIAL, relacionados con la Construcción y Supervisión del proyecto, se realizaron de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

3.- ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 1 de mayo al 14 de septiembre de 2018; con el propósito verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la ejecución y supervisión del Proyecto.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Manual de Auditoría Gubernamental, Políticas Internas de Auditoría Gubernamental y demás normativa aplicable.

En este examen especial se evaluó el proceso de ejecución y supervisión del Proyecto por el período del 1 de mayo al 14 de septiembre del 2018. En esta evaluación se examinaron las estimaciones de la 13 a la 15, relacionadas con el proceso de construcción que corresponden a los meses de abril, mayo y junio del 2018; también se realizó acompañamiento para la recepción preliminar y recepción definitiva del proyecto; quedando pendiente de revisar la liquidación del proyecto.

Asimismo, se examinaron los informes Nos. 13 y 14, relacionados con la supervisión del proyecto de los meses de abril y mayo del 2018; quedando pendiente el informe de supervisión No. 15 del mes de junio del 2018.

A la fecha de cierre de nuestra auditoría, queda pendiente de realizar la revisión y evaluación de la Liquidación del Proyecto a efecto de finalizar con todo el proceso de ejecución y supervisión del mismo, para lo cual se recomienda programar para fecha posterior el examen especial a la Liquidación del Proyecto, toda vez que el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), tenga aprobados los todos los documentos de liquidación correspondientes.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the following text: 'CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA' at the top, 'DIRECCIÓN DE AUDITORIA - CINCO' in the middle, and 'EL DIRECTOR' and 'EL SALVADOR, C.A.' at the bottom. The center of the stamp features a national emblem.

Se examinó el cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionadas con las solicitudes de prórroga efectuadas por el Contratista; verificando su autorización por parte del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); tomando en cuenta que el proyecto no se concluyó en la fecha pactada inicialmente, en el Contrato de ejecución del proyecto.

4.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados se enfocaron en lo siguiente:

- Evaluar los procesos de construcción y supervisión del proyecto.
- Evaluar el cumplimiento de los contratos de construcción y ejecución física y financiera de la construcción y supervisión del proyecto.
- Verificar la legalidad de los pagos en función de las cláusulas contractuales, administrativas y financieras correspondientes.
- Comprobar la correcta utilización del anticipo conforme al Plan de Utilización de Anticipo, presentados por el constructor y supervisor.
- Verificar la adecuada aplicación y registro contable de los hechos económicos relacionados con la construcción y supervisión del proyecto.
- Realizar evaluación en el lugar de ejecución del proyecto a través de visitas de campo, verificando la ejecución de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, pruebas de laboratorio y avances en las actividades programadas.
- Examinar el cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionadas con las solicitudes de prórroga efectuadas por los Contratistas; verificando su autorización por parte del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

5.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimientos por parte de la administración del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), correspondiente al periodo del 1 de mayo al 14 de septiembre de 2018.



6.- CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), durante el período del 1 de mayo al 14 de septiembre del 2018, cumplió con lo siguiente:

- Los aspectos importantes establecidos en los documentos contractuales, con la normativa legal y técnica, relacionados con el proceso de construcción y supervisión del proyecto;
- Las cláusulas contractuales de los contratos supervisión y ejecución del proyecto;
- El uso del anticipo conforme al Plan de utilización del Anticipo presentados por el constructor y supervisor;
- La aplicación adecuada de los registros contables de los hechos económicos relacionados con la supervisión y ejecución del proyecto; y
- La ejecución física y financiera de las obras, conforme a las especificaciones técnicas y las actividades programadas.

El Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, ha sido recepcionado de forma definitiva; en ese proceso de recepción provisional y recepción final, realizamos el acompañamiento conjuntamente con el Ejecutor, Supervisor y Administrador del Proyecto; y actualmente se encuentra en la etapa de liquidación.

A la fecha se han cancelado un monto total de US\$16,837,713.65 del contrato de Ejecución No. FOVIAL-CO-061/2017, a la empresa Grupo Equipos de Construcción, S.A. de C.V.; y un monto de US\$629,125.14 del Contrato de Supervisión No. FOVIAL-CO-075/2016 a la empresa Ingeniería, Servicios e Inversiones, S.A. de C.V.

7.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En atención a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, no se han efectuado auditorías de parte de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con relación a la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, durante el por el período del 1 de mayo al 14 de septiembre de 2018. Asimismo, la Entidad no ha



contratado los servicios de Firmas Privadas de Auditoría para realizar auditorías al proyecto, que pudieran ser objeto de análisis e incorporación en el presente examen.

8.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), período del 1 de enero al 30 de abril de 2018, emitido por la Corte de Cuentas de la República, con fecha 29 de mayo del 2018, no tiene recomendaciones que pudieran ser sujetas a seguimiento.

9.- PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe de Auditoría se refiere a Examen Especial al Proceso Ejecución y Supervisión del Proyecto de Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el período del 1 de mayo al 14 de septiembre del 2018, por lo cual no expresamos opinión sobre los estados financieros emitidos por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) tomados en su conjunto.

Este informe se ha elaborado para comunicar los resultados al Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de septiembre del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco

